

Tengo derecho al paro si finalizo si me pasa de tiempo completo a parcial

Escrito por asepro - 12/05/2011 11:19

En el siguiente artículo intentaremos aclarar si se tiene o no derecho a la prestación de desempleo si un trabajador que tenía un contrato a tiempo completo y la empresa le cambia a un contrato a tiempo parcial:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/12/tengo-derecho-al-paro-parcial-si-finalizo-un-contrato-a-jornada-completa-y-me-contratan-a-tiempo-parcial/>

La respuesta no es directo, sino que depende de la naturaleza de ambos contratos:

Salu2.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por jose - 22/06/2011 15:46

Comentario enviado por jose:

hola, llevo 930 días trabajados a tiempo parcial (80 horas mensuales) y en Régimen General. ¿Qué tiempo de paro o subsidio por desempleo me corresponde?

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 27/06/2011 11:09

Leete el siguiente artículo:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/25/trabajo-a-tiempo-parcial-y-derecho-a-las-prestaciones-de-desempleo/>

Salu2.

jose:

hola, llevo 930 días trabajados a tiempo parcial (80 horas mensuales) y en Régimen General. ¿Qué tiempo de paro o subsidio por desempleo me corresponde?

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por elena - 16/08/2011 11:04

Comentario enviado por elena:

he finalizado un contrato, habiendo firmado el finiquito y todo y ahora la empresa quiere que siga, pero yo ya había buscado otras posibilidades para cuando llegara el día de finalización.
ahora me dicen que no tengo derecho al paro porque me renuevan automáticamente, ¿es esto cierto?
necesito urgente saber si puedo hacer algo, gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 16/08/2011 12:56

Si la empresa quiere que sigas trabajando... y eres tú el que rechazas el empleo, entonces no estarías en situación legal de desempleo y por lo tanto, no tendrías derecho a la prestación de desempleo.

Salu2.

elena:

he finalizado un contrato, habiendo firmado el finiquito y todo y ahora la empresa quiere que siga, pero yo ya había buscado otras posibilidades para cuando llegara el día de finalización.
ahora me dicen que no tengo derecho al paro porque me renuevan automáticamente, ¿es esto cierto?
necesito urgente saber si puedo hacer algo, gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Maria Jose Nieves - 20/02/2012 20:09

Comentario enviado por Maria Jose Nieves:

Hola, he estado trabajando durante 2 años, y hace hoy me bajaron de 36 horas a 22 horas, quería saber si tengo derecho a el paro parcial. Me han bajado de horas, por que hay menos trabajo. Mi contrato de es obra y servicio determinado. Muchas gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 21/02/2012 10:36

Sí, es posible, así que ve al Servicio de Empleo y pide información.

Salu2.

Maria Jose Nieves:

Hola, he estado trabajando durante 2 años, y hace hoy me bajaron de 36 horas a 22 horas, quería saber si tengo derecho a el paro parcial. Me han bajado de horas, por que hay menos trabajo. Mi contrato de es obra y servicio determinado. Muchas gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Carlos Gonzales - 11/06/2012 23:14

Comentario enviado por Carlos Gonzales:

Hola llevo trabajando en la empresa mas de 1 año pero los 7 ultimos meses con contrato de interino de 30 horas, hoy dia termino mi contrato,,, y la empresa quiere que continue con ellos a 20 horas...me conviene seguir de 20 horas o irme al PARO, o que hago????

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 12/06/2012 16:39

Eso lo tienes que decidir tú.

Salu2.

Carlos Gonzales:

Hola llevo trabajando en la empresa mas de 1 año pero los 7 ultimos meses con contrato de interino de 30 horas, hoy dia termino mi contrato,,, y la empresa quiere que continue con ellos a 20 horas...me conviene seguir de 20 horas o irme al PARO, o que hago????

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por kitiaravfm - 18/06/2012 10:03

Comentario enviado por kitiaravfm:

buenas, para septiembre termino el contrato con mi empresa en el cual llevo un año, si me despiden tengo derecho a paro, aunque mi contrato sea de 20 horas??..un saludo gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 19/06/2012 12:30

Sí, si trabajas durante al menos 5 días a la semana.

kitiaravfm:

buenas, para septiembre termino el contrato con mi empresa en el cual llevo un año, si me despiden tengo derecho a paro, aunque mi contrato sea de 20 horas??..un saludo gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Cuqui29 - 02/07/2012 01:20

Comentario enviado por Cuqui29:

Hola, mi contrato finaliza en agosto. Trabajo 30 horas semanales, aunque sólo son 5 horas diarias. Me faltaría una semana para llegar al año entero de contrato, aunque tengo cotizados ya de otros trabajos 120 días. Tendría derecho a paro???

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 02/07/2012 11:45

Trabajando 6 días a la semana se te computa todo el tiempo contratado como cotizado.

Para recibir una prestación tienes que tener al menos 1 año cotizado y si quieres un subsidio, 180 días cotizados.

Salu2.

Cuqui29:

Hola, mi contrato finaliza en agosto. Trabajo 30 horas semanales, aunque sólo son 5 horas diarias. Me faltaría una semana para llegar al año entero de contrato, aunque tengo cotizados ya de otros trabajos 120 días. Tendría derecho a paro???

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Jose Angel - 24/08/2012 13:11

Comentario enviado por Jose Angel:

Hola, gracias de antemano por dejar este espacio para las dudas, y la mia es la siguiente. He acabado un contrato de 6 meses a tiempo parcial de 10 horas a la semana de lunes a viernes y ahora me van a contratar a tiempo completo por 2 meses. Cuando se extinga el contrato ¿ me hacen la media ponderada para cobrar el subsidio o me pagan el 100%? Lo dicho, gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por carmen - 28/08/2012 10:02

Comentario enviado por carmen:

Finalizo mi contrato el 4 de septiembre,en mi empresa cobramos comisiones a mes vencido.¿Tengo derecho a cobrar las comisiones del mes de agosto?en caso de que asi fuera,¿las cobraria en la nomina de septiembre o en la liquidacion?---GRACIAS---

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 28/08/2012 12:27

Sí, te harán la media ponderada de los últimos 6 meses.

Salu2.

Jose Angel:

Hola, gracias de antemano por dejar este espacio para las dudas, y la mia es la siguiente. He acabado un contrato de 6 meses a tiempo parcial de 10 horas a la semana de lunes a viernes y ahora me van a contratar a tiempo completo por 2 meses. Cuando se extinga el contrato ¿ me hacen la media ponderada para cobrar el subsidio o me pagan el 100%? Lo dicho, gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 28/08/2012 12:27

Yo creo que tienes derecho a cobrarlo. Te lo tienen que pasar en la nómina de septiembre que podrá estar todo incluído en la liquidación.

Salu2.

carmen:

Finalizo mi contrato el 4 de septiembre, en mi empresa cobramos comisiones a mes vencido. ¿Tengo derecho a cobrar las comisiones del mes de agosto? en caso de que así fuera, ¿las cobraria en la nómina de septiembre o en la liquidación? ---GRACIAS---

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por paz - 04/09/2012 16:09

Comentario enviado por paz:

Trabajo a tiempo parcial 5 horas en un trabajo desde hace 7 años y desde hace 2 también tengo otro trabajo de 5 horas. Estoy de baja por maternidad y cuando se me acabe me despiden de los dos. Cuanto paro tendría? Sería mejor que pidiese excedencia del de los 7 años? Y estando de excedencia de uno podría cobrar el paro del otro? ¿Qué tendría que pedir primero la excedencia o para cobrar el paro sería mejor que me despidiesen primero? De esta forma tendría más meses de paro consumiría primero uno y cuando se me acabase la excedencia el otro? Gracias

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 05/09/2012 20:27

A tener 2 trabajos a tiempo parcial, si pierdes los 2 trabajos, el paro será el acumulado de los 2.

Ten en cuenta que el paro se calcula en función de lo que cotices por el empleo/s que has perdido.

Salu2.

paz:

Trabajo a tiempo parcial 5 horas en un trabajo desde hace 7 años y desde hace 2 también tengo otro trabajo de 5 horas. Estoy de baja por maternidad y cuando se me acabe me despiden de los dos. Cuanto paro tendría? Sería mejor que pidiese excedencia del de los 7 años? Y estando de excedencia de uno podría cobrar el paro del otro? ¿Qué tendría que pedir primero la excedencia o para cobrar el paro sería mejor que me despidiesen primero? De esta forma tendría más meses de paro consumiría primero uno y cuando se me acabase la excedencia el otro? Gracias

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Sergio - 23/09/2012 21:33

Comentario enviado por Sergio:

Buenas!

Durante 3 años estuve trabajando para una empresa, pero me fui.

Al cabo de una semana conseguí un trabajo para 3 meses. Una vez se extinga el contrato...¿Tengo derecho a cobrar el paro? ¿En base a qué calculo tendrán en cuenta el dinero a cobrar durante el tiempo en el que esté en el paro?

Muchas gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 25/09/2012 10:46

Sí, ya que un empleo de 3 meses te devuelve a la situación legal de desempleo:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/07/26/cuando-se-encuentra-uno-en-situacion-legal-de-desempleado/>

Salu2.

Sergio:

Buenas!

Durante 3 años estuve trabajando para una empresa, pero me fui.

Al cabo de una semana conseguí un trabajo para 3 meses. Una vez se extinga el contrato...¿Tengo derecho a cobrar el paro? ¿En base a qué calculo tendrán en cuenta el dinero a cobrar durante el tiempo en el que esté en el paro?

Muchas gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por juanitabanana75 - 25/09/2012 20:50

Te pagarán el 100%.

Jose Angel escribió:

Comentario enviado por Jose Angel:

Hola, gracias de antemano por dejar este espacio para las dudas, y la mia es la siguiente. He acabado un contrato de 6 meses a tiempo parcial de 10 horas a la semana de lunes a viernes y ahora me van a contratar a tiempo completo por 2 meses. Cuando se extinga el contrato ¿ me hacen la media ponderada para cobrar el subsidio o me pagan el 100%? Lo dicho, gracias

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por cristina gonzalez - 27/09/2012 11:18

Comentario enviado por cristina gonzalez:

Si me hacen un contrato de media jornada de 3 meses y al cabo de los 3 meses no quiero seguir en la empresa, tengo o no derecho al paro?

Gracias

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 27/09/2012 11:19

Si la empresa te quiere renovar y eres tú el que se va, me temo que no tienes derecho a paro.

Salu2.

cristina gonzalez:

Si me hacen un contrato de media jornada de 3 meses y al cabo de los 3 meses no quiero seguir en la empresa, tengo o no derecho al paro?

Gracias

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por natalia - 23/10/2012 11:00

Comentario enviado por natalia:

hola me han despedido de un trabajo done he trabajado 15 horas semanales, he trabajado un año 10 meses, tengo derecho al paro ?gracias.

=====

**RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa
y me contratan a tiempo parcial**

Escrito por tucapital.es - 23/10/2012 20:37

Sí, claro.

natalia:

hola me han despedido de un trabajo donde he trabajado 15 horas semanales, he trabajado un año 10 meses, tengo derecho al paro ?gracias.

**RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa
y me contratan a tiempo parcial**

Escrito por loredana - 02/11/2012 13:56

Comentario enviado por loredana:

hola!mi nombre es lorena tengo 26 años y tengo derecho al paro 4 meses,he trabajado media jornada y por ampliacion de contrato.he cobrado cada mes 380 euro.en 30 de noviembre se me acaba el paro.mi pregunta es:tengo derecho a subsidio,si tengo una hija de 3 años a cargo,estoy casada y mi marido cobra la nomina de 1.037 euro al mes?cuanto tiempo y el importe tambien me interesa!gracias por todo!

**RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa
y me contratan a tiempo parcial**

Escrito por tucapital.es - 05/11/2012 10:28

Sí, pide el subsidio de desempleo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

loredana:

hola!mi nombre es lorena tengo 26 años y tengo derecho al paro 4 meses,he trabajado media jornada y por ampliacion de contrato.he cobrado cada mes 380 euro.en 30 de noviembre se me acaba el paro.mi pregunta es:tengo derecho a subsidio,si tengo una hija de 3 años a cargo,estoy casada y mi marido cobra la nomina de 1.037 euro al mes?cuanto tiempo y el importe tambien me interesa!gracias por todo!

**RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa
y me contratan a tiempo parcial**

Escrito por Nieves Zapata - 11/12/2012 20:00

Comentario enviado por Nieves Zapata:

Hola si estoy trabajando en una empresa durante un año a tiempo parcial, y con una minusvalía de un 44% si al terminal el contrato no lo renuevan porque tengo 64 años, me correspondería paro Gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Nieves Zapata - 11/12/2012 20:09

Comentario enviado por Nieves Zapata:

Si estoy trabajando en una empresa a tiempo parcial, con una minusvalía del 44%, ¿y finaliza el contrato, ?, tengo derecho a paro o no, pues tengo 64 años y seguro que no me renuevan el contrato,

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por lluvia99 - 13/12/2012 12:42

Comentario enviado por lluvia99:

Hola buenas, me han contratado por 4 meses y a media jornada, al finalizar el contrato, tengo derecho a paro? Un saludo

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 14/12/2012 08:14

Sí, claro... siempre que hayas trabajado al menos durante 5 días a la semana.

Nieves Zapata:

Hola si estoy trabajando en una empresa durante un año a tiempo parcial, y con una minusvalía de un 44% si al terminal el contrato no lo renuevan porque tengo 64 años, me correspondería paro Gracias.

**RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa
y me contratan a tiempo parcial**

Escrito por tucapital.es - 14/12/2012 08:15

Si sólo tienes ese tiempo cotizado, no.

Salu2.

Iluvia99:

Hola buenas, me han contratado por 4 meses y a media jornada, al finalizar el contrato,tengo derecho a paro? Un saludo

**RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa
y me contratan a tiempo parcial**

Escrito por gabriela luca - 10/01/2013 17:06

Comentario enviado por gabriela luca:

hola he trabajado 6 meses ,14 horas a la semana.he pedido el subsidio de desempleo y en vez de pagarme 426,me estan pagando 149 euros.porque?es normal o debo reclamar al inem.gracias.

**RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa
y me contratan a tiempo parcial**

Escrito por tucapital.es - 15/01/2013 12:03

Porque te pagan en la parte proporcional de tu jornada laboral.

Si trabajas 14 horas de 40, te pagan $14/40 * 426$, que son los 149 euros que recibes.

Salu2.

gabriela luca:

hola he trabajado 6 meses ,14 horas a la semana.he pedido el subsidio de desempleo y en vez de pagarme 426,me estan pagando 149 euros.porque?es normal o debo reclamar al inem.gracias.

**RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa
y me contratan a tiempo parcial**

Escrito por gabriela luca - 20/01/2013 09:31

Comentario enviado por gabriela luca:

gracias.

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Illuin7 - 21/01/2013 12:59

Buenas,

He estado durante casi 6 años a jornada completa, menos los ultimos 3 meses que me han bajado al 67.5% y en el ultimo mes ademas tengo un contrato de 17 al 50%.

entonces:

Agosto 100%

Sept 100%

Octubre 100%

Nov 67.5%

Dic 67.5%

Enero 30 dias 67.5% + 17 dias 50%

Como se calcularia la media ponderada?

Porque en Enero hay 17 dias en los que realmente estoy al 100%

muchas gracias y un saludo

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por euribor - 21/01/2013 13:00

Utilizarán para el calculo lo cotizado en los últimos 3 meses.

si el último mes has cotizado en 2 trabajos y entre ambos suman el 100% o más,contará el 100%.

Salu2.

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Illuin7 - 21/01/2013 15:17

Buenas,

porque tomaran lo cotizado en los ultimos 3 meses?

No cogen los ultimos 180 dias?

un saludo y gracias por contestar

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por juanitabanana75 - 21/01/2013 18:04

Si trabajabas al menos 5 días a la semana se te calculará así:

1. Para la base reguladora será los últimos 180 días (con meses de 28, 30 y 31). Sumas tu base reguladora de todo lo que hayas cobrado en enero y ya llevas 31, luego sumas diciembre (otros 31) y así sucesivamente hasta 180 días.
2. Para calcular la parcialidad sería $(31 + 31 \times 0.675 + 30 \times 0.675 + 31 + 30 + 27) / 180$ días.

Saludos.

Illuin7 escribió:

Buenas,

He estado durante casi 6 años a jornada completa, menos los ultimos 3 meses que me han bajado al 67.5% y en el ultimo mes ademas tengo un contrato de 17 al 50%.

entonces:

Agosto 100%

Sept 100%

Octubre 100%

Nov 67.5%

Dic 67.5%

Enero 30 dias 67.5% + 17 dias 50%

Como se calcularia la media ponderada?

Porque en Enero hay 17 dias en los que realmente estoy al 100%

muchas gracias y un saludo

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 22/01/2013 11:13

Un placer...

gabriela luca:
gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Sergio - 08/02/2013 15:57

Comentario enviado por Sergio:

Hola, que diferencia hay entre trabajar 5 dias a la semana o 4 dias? Si las horas semanales no varian?

Es decir, como se calcula el tiempo cotizado en cada caso?

En mi caso, llevo casi 6 años trabajando 20h semanales, de lunes a viernes. Ahora cambio el contrato, a 16h, de lunes a jueves. En que me perjudica respecto a tiempo cotizado?

Como se calcula en cada caso? Tenemos que trabajar el doble de tiempo para tener el mismo tiempo cotizado que otro? Si al fin y al cabo cobraremos en base a las bases SS de cada nomina no?

O es que si yo cobro 600 euros de base imponible por cada mes a media jornada 20h, 6 años trabajados, tendre un paro de un año y de apenas 250 euros? (600/2, por la media jornada * 0,70 de paro los primeros 6 meses) No seria lo legal que tuviese dos años de paro, pues he trabajado 6 años, con 420 euros (el 70% de 600 los primeros 6 meses) de paro¿?

AA ver si me aclaras eso, y para la jubilacion igual¿? Tenemos que trabajar 30 años a media jornada para tener 15 cotizados?

Me perjudica el cambio de un dia menos semanal entonces¿

Gracias y perdon por la molestia

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 08/02/2013 20:03

Cambia mucho en referencia al cómputo de días cotizados.

Si trabajas 5 días, te cuenta lo 7 días como cotizado, mientras que trabajas 4 días, te contará solo 5,6 días:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/25/trabajo-a-tiempo-parcial-y-derecho-a-las-prestaciones-d>

e-desempleo/

Salu2.

Sergio:

Hola, que diferencia hay entre trabajar 5 dias a la semana o 4 dias? Si las horas semanales no varian?

Es decir, como se calcula el tiempo cotizado en cada caso?

En mi caso, llevo casi 6 años trabajando 20h semanales, de lunes a viernes. Ahora cambio el contrato, a 16h, de lunes a jueves. En que me perjudica respecto a tiempo cotizado?

Como se calcula en cada caso? Tenemos que trabajar el doble de tiempo para tener el mismo tiempo cotizado que otro? Si al fin y al cabo cobraremos en base a las bases SS de cada nomina no?

O es que si yo cobro 600 euros de base imponible por cada mes a media jornada 20h, 6 años trabajados, tendre un paro de un año y de apenas 250 euros? (600/2, por la media jornada * 0,70 de paro los primeros 6 meses) No seria lo legal que tuviese dos años de paro, pues he trabajado 6 años, con 420 euros (el 70% de 600 los primeros 6 meses) de paro¿?

AA ver si me aclaras eso, y para la jubilacion igual¿? Tenemos que trabajar 30 años a media jornada para tener 15 cotizados?

Me perjudica el cambio de un dia menos semanal entonces¿

Gracias y perdon por la molestia

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Sergio - 08/02/2013 20:48

Comentario enviado por Sergio:

Gracias, pero ese calculo es el mismo para la pension de jubilacion? O solo para el paro? Entonces me perjudica el cambio? Mejor trabajar los 5 dias aunque sea 3h y 12 minutos¿? O al menos que lo ponga en el contrato eso.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Sergio - 08/02/2013 20:57

Comentario enviado por Sergio:

Porque claro, por ese metodo, si trabajase 20 años de L a V (aunque fuesen 3h diarias) tendria

efectivamente 20 años cotizados, pero si lo hago 4h de L a J, apnas tendria 12 o 13 años cotizados... Se lo comento a la empresa a ver? Podria hacerse por ej de L a J 3h y el V 1h o algo asi y eso contaria como 7 dias cotizados igualmente? O tienen que ser todos los dias iguales. Son 16h semanales

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Sergio - 08/02/2013 21:13

Comentario enviado por Sergio:

Mira esto, al final pone

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Jubilacion/RegimenGeneral/Jubilacionordinaria/Requisitos/index.htm

En el caso de los trabajadores contratados a tiempo parcial:

Para acreditar los períodos de cotización correspondientes, se computarán exclusivamente las cotizaciones efectuadas en función de las horas trabajadas, tanto ordinarias como complementarias, calculando su equivalencia en días teóricos de cotización:

El número de horas efectivamente trabajadas se dividirá por 5, equivalente diario del cómputo de 1826 horas anuales.

Al número de días teóricos de cotización obtenidos, se aplicará el coeficiente multiplicador de 1,5, resultando de ello el número de días que se considerarán acreditados para determinar:

Los períodos mínimos de cotización. La fracción de día, en su caso, se asimilará a día completo.

El número de años cotizados a efectos de fijar el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión. La fracción de año se computará como un año completo.

Segun eso para jubilacion no es tan facil como multiplicar los dias por 1,4 no? Habria que hacerlo a partir de las horas, y ahi tanto da que las hagas en 4 dias que en 5 semanales?

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por juanitabanana75 - 10/02/2013 20:23

Para la jubilación sólo te interesa jornada completa, pero para el cómputo del período trabajado a la hora de solicitar un paro o un subsidio sí que influye que trabajes 5 ó más días a la semana, por que se te contabilizará el total.

Sergio escribió:

Comentario enviado por Sergio:

Mira esto, al final pone

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Jubilacion/RegimenGeneral/Jubilacionordinaria/Requisitos/index.htm

En el caso de los trabajadores contratados a tiempo parcial:

Para acreditar los períodos de cotización correspondientes, se computarán exclusivamente las cotizaciones efectuadas en función de las horas trabajadas, tanto ordinarias como complementarias, calculando su equivalencia en días teóricos de cotización:

El número de horas efectivamente trabajadas se dividirá por 5, equivalente diario del cómputo de 1826 horas anuales.

Al número de días teóricos de cotización obtenidos, se aplicará el coeficiente multiplicador de 1,5, resultando de ello el número de días que se considerarán acreditados para determinar:

Los períodos mínimos de cotización. La fracción de día, en su caso, se asimilará a día completo.

El número de años cotizados a efectos de fijar el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión. La fracción de año se computará como un año completo.

Segun eso para jubilacion no es tan facil como multiplicar los dias por 1,4 no? Habria que hacerlo a partir de las horas, y ahi tanto da que las hagas en 4 dias que en 5 semanales?

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 11/02/2013 18:45

Sólo para el paro.

En el caso de jornada completa, se tiene en cuenta las horas trabajadas realmente.

Salu2.

Sergio:

Gracias, pero ese calculo es el mismo para la pension de jubilacion? O solo para el paro? Entonces me perjudica el cambio? Mejor trabajar los 5 dias aunque sea 3h y 12 minutos¿? O al menos que lo ponga en el contrato eso.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 11/02/2013 18:46

No te había leído bien...

Como has preguntado en un artículo referente al paro...

Sergio:

Porque claro, por ese metodo, si trabajase 20 años de L a V (aunque fuesen 3h diarias) tendria efectivamente 20 años cotizados, pero si lo hago 4h de L a J, apnas tendria 12 o 13 años cotizados... Se lo comento a la empresa a ver? Podria hacerse por ej de L a J 3h y el V 1h o algo asi y eso contaria como 7 dias cotizados igualmente? O tienen que ser todos los dias iguales. Son 16h semanales

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 11/02/2013 18:47

Efectivamente...

Lo que pasa es que estás preguntando una consulta en un lugar que no corresponde.

Aquí estamos hablando del trabajo a tiempo parcial y la Prestación y Subsidio de desempleo, es decir, la contingencia de desempleo, no de jubilación.

Salu2.

Sergio:

Mira esto, al final pone

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Jubilacion/RegimenGeneral/Jubilacionordinaria/Requisitos/index.htm

En el caso de los trabajadores contratados a tiempo parcial:

Para acreditar los períodos de cotización correspondientes, se computarán exclusivamente las cotizaciones efectuadas en función de las horas trabajadas, tanto ordinarias como complementarias, calculando su equivalencia en días teóricos de cotización:

El número de horas efectivamente trabajadas se dividirá por 5, equivalente diario del cómputo de 1826 horas anuales.

Al número de días teóricos de cotización obtenidos, se aplicará el coeficiente multiplicador de 1,5, resultando de ello el número de días que se considerarán acreditados para determinar:

Los períodos mínimos de cotización. La fracción de día, en su caso, se asimilará a día completo.

El número de años cotizados a efectos de fijar el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión. La fracción de año se computará como un año completo.

Segun eso para jubilacion no es tan facil como multiplicar los dias por 1,4 no? Habria que hacerlo a partir de las horas, y ahi tanto da que las hagas en 4 dias que en 5 semanales?

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Loli - 03/03/2013 22:34

Comentario enviado por Loli:

Hola.. Estoy cobrando el paro y trabajando con un contrato de 16 horas al mes
Cuando se me acabe el paro dentro de 6 meses puedo pedir el subsidio de desempleo
Me afecta el contrato de 16 horas al mes

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 05/03/2013 11:58

¿Cuánto ganas por tu empleo? menos de 493,98 euros brutos mensuales (12 pagas)?

Loli:

Hola.. Estoy cobrando el paro y trabajando con un contrato de 16 horas al mes
Cuando se me acabe el paro dentro de 6 meses puedo pedir el subsidio de desempleo
Me afecta el contrato de 16 horas al mes

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Antonio - 22/05/2013 07:55

Comentario enviado por Antonio:

Hola, he trabajado durante un año 14 horas a la semana, que paro me corresponde, gracias.

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Fer - 31/05/2013 16:58

Comentario enviado por Fer:

Hola, actualmente estoy cobrando 1000eu por la prestación por desempleo, la cual la tengo concedida hasta 15 de marzo de 2014. Me han ofrecido un trabajo de 8 horas semanales, un 20% de mi jornada laboral normal de 40 horas. Estas 8 horas semanales las puedo realizar como yo disponga:

- en un dia de 8 horas,
- dos dias de 4,
- dos dias de 3 y uno de 2 o,
- cuatro dias de 2 horas.

Ya se que es compatible seguir cobrando la prestacion y trabajar esas 8 horas, y que la cantidad de la prestacion se reduciria en ese 20% osea cobraria 800eu mas sueldo por el nuevo trabajo.

Ahora bien, ¿que tipo de contrato me interesa de cara a poder alargar la prestacion mas alla del 15 de marzo de 2014?. ¿ En que me puede beneficiar o perjudicar un contrato de un dia, dos, tres, o cuatro? A ver si estoy en lo cierto, ¿ me interesaria un contrato de un dia a la semana de 8 horas lo cual supondria que tendria que darme de alta y de baja en SS-INEM en el mismo dia pero cobraria el 100% de la prestacion durante 26 dias al mes y ademas los 4 dias trabajados me generarian mas tiempo de prestacion?

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Fer - 31/05/2013 16:59

Comentario enviado por Fer:

Hola, actualmente estoy cobrando 1000eu por la prestacion por desempleo, la cual la tengo concedida hasta 15 de marzo de 2014. Me han ofrecido un trabajo de 8 horas semanales, un 20% de mi jornada laboral normal de 40 horas. Estas 8 horas semanales las puedo realizar como yo disponga:

- en un dia de 8 horas,
- dos dias de 4,
- dos dias de 3 y uno de 2 o,
- cuatro dias de 2 horas.

Ya se que es compatible seguir cobrando la prestacion y trabajar esas 8 horas, y que la cantidad de la prestacion se reduciria en ese 20% osea cobraria 800eu mas sueldo por el nuevo trabajo.

Ahora bien, ¿que tipo de contrato me interesa de cara a poder alargar la prestacion mas alla del 15 de marzo de 2014?. ¿ En que me puede beneficiar o perjudicar un contrato de un dia, dos, tres, o cuatro? A ver si estoy en lo cierto, ¿ me interesaria un contrato de un dia a la semana de 8 horas lo cual supondria que tendria que darme de alta y de baja en SS-INEM en el mismo dia pero cobraria el 100% de la prestacion durante 26 dias al mes y ademas los 4 dias trabajados me generarian mas tiempo de prestacion?

GRACIAS

Un saludo

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Andre lucas - 01/06/2013 22:14

Comentario enviado por Andre lucas:

Hola. Bueno he trabajado 3 años con un contrato de 40h semanales y por motivos familiares he tenido que canviar de trabajo y ahora estoy con un contrato de 20h semanales, cuando correr el paro tendre la cotizacion de mi antiguo trabajo o solo este ultimo? Me han dicho que nos dicen para escojer uno o otro pero no se.

Muchas gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 05/06/2013 11:09

Depende de lo que hayas cotizado:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/04/%C2%BFque-cuantia-me-corresponde-de-la-prestacion-por-desempleo/>

Salu2.

Antonio:

Hola, he trabajado durante un año 14 horas a la semana, que paro me corresponde, gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 05/06/2013 12:03

Da igual, la prestación durará de igual forma hasta el 15 de marzo de 2014...

Lo que comentas tendrías que andar todas las semanas a SEPE para suspender la prestación y volverlo a reanudar, y no sé si finalmente te permitiría hacerlo.

Salu2.

Fer:

Hola, actualmente estoy cobrando 1000eu por la prestacion por desempleo, la cual la tengo concedida hasta 15 de marzo de 2014. Me han ofrecido un trabajo de 8 horas semanales, un 20% de mi jornada laboral normal de 40 horas. Estas 8 horas semanales las puedo realizar como yo disponga:

- en un dia de 8 horas,
- dos dias de 4,
- dos dias de 3 y uno de 2 o,
- cuatro dias de 2 horas.

Ya se que es compatible seguir cobrando la prestacion y trabajar esas 8 horas, y que la cantidad de la prestacion se reduciria en ese 20% osea cobraria 800eu mas sueldo por el nuevo trabajo.

Ahora bien, ¿que tipo de contrato me interesa de cara a poder alargar la prestacion mas alla del 15 de marzo de 2014?. ¿ En que me puede beneficiar o perjudicar un contrato de un dia, dos, tres, o cuatro?

A ver si estoy en lo cierto, ¿ me interesaría un contrato de un dia a la semana de 8 horas lo cual supondria que tendria que darme de alta y de baja en SS-INEM en el mismo dia pero cobraria el 100% de la prestacion durante 26 dias al mes y ademas los 4 dias trabajados me generarian mas tiempo de prestacion?

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 05/06/2013 12:06

Cuenta ambos trabajos como tiempo cotizado.

Salu2.

Andre lucas:

Hola. Bueno he trabajado 3 años con un contrato de 40h semanales y por motivos familiares he tenido que canviar de trabajo y ahora estoy con un contrato de 20h semanales, cuando correr el paro tendre la cotizacion de mi antiguo trabajo o solo este ultimo? Me han dicho que nos dicen para escojer uno o otro pero no se.

Muchas gracias.

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Carlos J. Rodríguez - 10/06/2013 14:55

Comentario enviado por Carlos J. Rodríguez:

Hola.

He trabajado durante 21 años en 2 empresas de un mismo grupo: al 75 % y 25 % de jornada diaria. El 30 de mayo fui despedido en la empresa del 25 % de jornada mediante un auto judicial que resolvía -a favor de la empresa- un E.R.E. colectivo.

Continúo trabajando el 75 % de jornada en la otra empresa que está en situación de concurso de acreedores desde Nov-12, y que preveo acabe liquidándose antes de 3 ó 4 meses.

Supongo que no me interesaría acudir al INEM a solicitar la prestación por desempleo por el contrato extinguido del 25% (compatibilizándolo), ya que perdería duración de la prestación.

Pero mi pregunta es: Cuando dentro de esos 3-4 meses la segunda empresa liquide, ¿qué base de cotización para el desempleo me quedará? ¿La correspondiente a la de la empresa por la que trabajo al 75 % de jornada sólo?

¿Debo o puedo efectuar algún trámite en el INEM para solicitar que mis bases de cotización por el trabajo al 25 % de jornada queden latentes, a la espera de complementación con la futura solicitud de prestaciones por la empresa del 75 %?

NOTA: Debido a un E.R.E de reducción de jornada entre jul y sep-12 en la empresa del 75 %, el INEM abonó recientemente a todos los trabajadores que lo solicitamos, las prestaciones de desempleo correspondientes.

Gracias anticipadas.

Un cordial saludo.

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 11/06/2013 10:38

Ufff... cuidado hay puntos oscuros en tu caso.

Vete a SEPE y pide información.

Salu2.

Carlos J. Rodríguez:

Hola.

He trabajado durante 21 años en 2 empresas de un mismo grupo: al 75 % y 25 % de jornada diaria. El 30 de mayo fui despedido en la empresa del 25 % de jornada mediante un auto judicial que resolvía -a favor de la empresa- un E.R.E. colectivo.

Continúo trabajando el 75 % de jornada en la otra empresa que está en situación de concurso de acreedores desde Nov-12, y que preveo acabe liquidándose antes de 3 ó 4 meses.

Supongo que no me interesaría acudir al INEM a solicitar la prestación por desempleo por el contrato extinguido del 25% (compatibilizándolo), ya que perdería duración de la prestación.

Pero mi pregunta es: Cuando dentro de esos 3-4 meses la segunda empresa liquide, ¿qué base de cotización para el desempleo me quedará? ¿La correspondiente a la de la empresa por la que trabajo al 75 % de jornada sólo?

¿Debo o puedo efectuar algún trámite en el INEM para solicitar que mis bases de cotización por el trabajo al 25 % de jornada queden latentes, a la espera de complementación con la futura solicitud de prestaciones por la empresa del 75 %?

NOTA: Debido a un E.R.E de reducción de jornada entre jul y sep-12 en la empresa del 75 %, el INEM abonó recientemente a todos los trabajadores que lo solicitamos, las prestaciones de desempleo correspondientes.

Gracias anticipadas.

Un cordial saludo.

=====

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por samuel - 22/07/2013 21:21

Comentario enviado por samuel:

Hola esty trabajando en una empresa .y desde hace 2 meses q no ns pagan.actualmente tengo mi segundo contrato cn ellos de 3 meses q termina el 21/08/2013 y no quiero q me renueven. Tengo derecho al paro si yo decido no renovar? O mejor q no me renueven ellos? Gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 24/07/2013 10:56

Podrías forzar la rescisión del contrato por impago de la nómina.

Tendrías que denunciarlo ante el tribunal de lo social.

También podrías negociarlo con la empresa para que te despidan o no te renueven.

Salu2.

samuel:

Hola esty trabajando en una empresa .y desde hace 2 meses q no ns pagan.actualmente tengo mi segundo contrato cn ellos de 3 meses q termina el 21/08/2013 y no quiero q me renueven. Tengo derecho al paro si yo decido no renovar? O mejor q no me renueven ellos? Gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por maria jose - 04/04/2014 13:24

Comentario enviado por maria jose:

e trabajado unos dos años y medio a contrato parcial de 3.30h dia de lunes a viernes y no se si tendre paro por que no se cual es el porcentaje que tiene puede aclararmelo? gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 08/04/2014 10:55

Sí, tienes paro. Todo el tiempo trabajado se considera cotizado y vas a tener 10 meses de paro.

El paro que te darán será el 70% de tu base de cotizaciones durante los primeros 180 días, y después el 50%.

Saludos.

maria jose:

e trabajado unos dos años y medio a contrato parcial de 3.30h dia de lunes a viernes y no se si tendre paro por que no se cual es el porcentaje que tiene puede aclararmelo? gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por Elena - 09/04/2014 21:09

Comentario enviado por Elena:

Hola estoy trabajando a tiempo parcial todos los días incluso sábados y domingos 2h al día, quería saber mis derechos ;de vacaciones, días libres y pagas extras .Gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 10/04/2014 11:12

Pagas extras: depende de tu contrato.

Vacaciones: el artículo 38 del ET es claro al señalar que la duración mínima de las vacaciones es de 30 días naturales

Días libres: En el ET fija un descanso mínimo semanal pero es para trabajo a tiempo completo, no dice nada de contratos a tiempo parcial, así que depende de tu contrato.

Salu2.

Elena:

Hola estoy trabajando a tiempo parcial todos los días incluso sábados y domingos 2h al día, quería saber mis derechos ;de vacaciones, días libres y pagas extras .Gracias

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por leticia - 16/08/2014 17:55

Comentario enviado por leticia:

Hola trabajé durante 7 años en una empresa hasta que tuve a mi primer hijo y cogí la reducción de jornada con la cual permanecí así 4 años. Al tener a la segunda dejé el trabajo.

Ahora me han contratado durante este mes de Agosto por exceso de producción durante 8 horas a la semana.

Me gustaría saber más o menos cuánto me quedaría de prestación si he estado cobrando con la reducción unos 320 euros, gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 18/08/2014 10:16

Te pagarán el 70% de tu base de cotizaciones de los últimos 3 meses de trabajo.

leticia:

Hola trabajé durante 7 años en una empresa hasta que tuve a mi primer hijo y cogí la reducción de jornada con la cual permanecí así 4 años. Al tener a la segunda dejé el trabajo.

Ahora me han contratado durante este mes de Agosto por exceso de producción durante 8 horas a la semana.

Me gustaría saber más o menos cuánto me quedaría de prestación si he estado cobrando con la reducción unos 320 euros, gracias.

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por laura - 26/11/2014 23:44

Comentario enviado por laura:

hola buenas noches...!!! lo primero dar las gracias, por sacarnos de estas dudas...

trabaje durante siete meses en un restaurante a 8h al día de martes a domingo, cerraron y encontré otro trabajo donde voy hacer seis meses trabajados, pero el contrato es de 4h al día de miércoles a domingo, en enero me despiden, porque a bajado el trabajo para esa fecha, mi pregunta es la siguiente, tengo el tiempo acumulado para cobrar el paro, por meses trabajados sí, porque son siete y seis son doce meses, lo que quiero saber si como los últimos seis meses a sido cuatro horas, ahí tengo el lío...!!!

RE: Tengo derecho al paro parcial si finalizo un contrato a jornada completa y me contratan a tiempo parcial

Escrito por tucapital.es - 27/11/2014 11:39

Claro...

Tienes más de 360 días trabajados, así que tendrás derecho a paro de 4 meses.

La paga será el 70% de tu base de cotizaciones de los últimos 3 meses.

Salu2.

laura:

hola buenas noches...!!! lo primero dar las gracias, por sacarnos de estas dudas...

trabaje durante siete meses en un restaurante a 8h al día de martes a domingo, cerraron y encontré

otro trabajo donde voy hacer seis meses trabajados, pero el contrato es de 4h al dia de miercoles a domingo, en enero me despiden, porque a bajado el trabajo para esa fecha, mi pregunta es la siguiente, tengo el tiempo acumulado para cobrar el paro, por meses trabajados si, porque son siete y seis son doce meses, lo que quiero saber si como los ultimos seis meses a sido cuatro horas, ahi tengo el lio...!!!

=====